



TRELEW, 01 JUL 2014

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 364, 371, 395 y 407/14 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 364/14 DFCE se indicó, Ad-Referendum del H° Consejo Directivo, que en la Resolución N° 047/14 CDFCE, las designaciones de los DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS de Sede Trelew son COMPARTIDAS con sus actuales designaciones interinas.

Que en el Artículo 1° de la Resolución N° 371/14 DFCE se Rectificó, Ad-referendum del H° Consejo Directivo, la Resolución N° 057/14 CDFCE, indicándose en el VISTO que las presentaciones fueron efectuadas por los Comités Académicos de las Maestrías en Gestión Empresaria y en Gerencia Pública.

Que en su Artículo 2° se resolvió, incorporar en el Artículo 1° de la citada Resolución, el Posgrado al que pertenecen cada uno de maestrandos, conforme el siguiente detalle:

Maestrando:	Tema de Tesis:	Director – Co-Director	Posgrado	Anexo:
Gustavo Javier NAVARRO	Integración del Sistema de Gestión de Salud, Seguridad y Ambiente en el sector de torres en empresas operadoras de petróleo y gas.	Dir.: Dr. Juan José GILLI Co-Dir.: Mg. Alejandro Milton JONES	Maestría en Gestión Empresaria	I
Carlos Fabián FIGUALA	Efecto de la certificación del sistema de gestión de la calidad de la mediana empresa de servicios petroleros durante el período 2008 al 2010 en la cuenca del Golfo San Jorge	Dir: Mg. Ing. María Elizabeth FLORES	Maestría en Gestión Empresaria	II
Daniel Vicente BILL	Implementación de una Metodología Integral de Gestión de Cables de Potencia del Sistema de Bombeo Eléctrosumergibles utilizados en el Golfo San Jorge. Período de Estudio 2010-2012	Dir.: Mg. Adolfo Héctor BUSTOS	Maestría en Gestión Empresaria	III
Gabriela Cristina LIENDO	La gerencia de las Instituciones Educativas de Nivel Secundario de la Provincia del Chubut?. Cuadro de situación y propuesta para resignificar los roles de conducción y optimizar la gestión.	Dir.: Dr. Jorge MERINO	Maestría en Gerencia Pública	IV

Que en ambas Resoluciones se cometió el error de indicar en el POR ELLO, EL CONSEJO

063/14



DIRECTIVO DE LA FCE, correspondiendo EL DECANO DE LA FCE.

Que por la Resolución N° 395/14 DFCE se rectificó, ad-referendum del H° Consejo Directivo, el Visto de la Resolución N° 037/14 CDFCE, indicando que corresponde “Maestría en Gestión Empresaria”.

Que conforme la Resolución N° 407/14 DFCE se designó interinamente a la Lic. María Susana LEÓN, a partir del 01 de marzo de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015, como Profesora Adjunta, Interina Exclusiva Compartida con las Facultades de Ingeniería y de Humanidades y Ciencias Sociales, para desempeñarse en la Unidad de Estudio y Asistencia Técnica (Convenio de Transferencia entre la UNPSJB y la UNTFeIAS), estableciéndose una remuneración equivalente a Profesor Asociado.

Que en su ARTÍCULO 2°, se dejó sin efecto, a partir del 01 de marzo de 2014, la designación de la Lic. María Susana León como Profesora Adjunta, Interina, dedicación Simple, en la Unidad de Estudio y Asistencia Técnica (Convenio de Transferencia entre la UNPSJB y la UNTFeIAS), efectuada por Resolución N° 014/14 CDFCE para esta Facultad.

Que en el ARTÍCULO 3°. se estableció que las erogaciones correspondientes a esta designación, se imputarán en las proporciones que se indican a continuación:

- Facultad de Ciencias Económicas: 25 %
- Facultad de Ingeniería: 50 %
- Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: 25 %

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 33/14.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del 28 de Junio de 2014.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 364, 371, 395 y 407/14, salvando el error incurrido en las Resoluciones 364, 371 al indicar el Por Ello, correspondiendo EL DECANO DE LA FCE, Resuelve.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Esp. RICARDO DANIEL MOREL
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB
a/c del Decanato

RESOLUCION N°

063/14

CDFCE..-